

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 2018-00730 Pertenencia de NESTOR RINCON NEIRA contra ALVARO GUTIERREZ ARCINIEGAS y DEYANIRA ACOSTA CRUZ

Teniendo en cuenta la anterior solicitud de nueva fecha para la diligencia de inspección judicial en el inmueble objeto de este proceso, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, en razón a las movilizaciones que están previstas en la ciudad de Bogotá para el día 25 de mayo de 2021, el Juzgado DISPONE:

SEÑALAR nuevamente el día OCHO (8) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2021) a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), para realizar la diligencia de INSPECCION JUDICIAL en el INMUEBLE ubicado en la TRANSVERSAL 3 B No. 32-29 SUR URBANIZACION VILLA DE LOS ALPES de esta Ciudad, de que trata el artículo 375 del CGP. Envíese comunicación a las partes y al perito.

NOTIFÍQUESE ,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 038 Hoy 25 de mayo de
2021 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz